

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°160/2025

Mendoza, 18 de Septiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025 y N°521/2025, y Resoluciones de Coordinación General N°53/2025 y N°122/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05065812- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SEDÁN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que mediante Resolución SAF N°138/2025, se autorizó la tramitación del presente llamado (D.O. 22 - DI-2025-06609814-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución SAF N°157/2025, se declaró desierto el proceso N°10202-0031-LPU25, tramitado en el entorno del Sistema COMPR.AR., por ausencias de ofertas y se encomendó al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente, en iguales condiciones que las que rigieron el proceso de mención. Esta nueva contratación se perfeccionó mediante Proceso N°10202-0013-CDI25.

Que siguiendo los lineamientos precedentes, en orden 38 y 41 constan nuevas invitaciones a participar, cursadas a diversas firmas tanto mediante el Sistema Compr.Ar., como también por correo electrónico, destinadas a procurar la mayor concurrencia posible de oferentes en el marco del presente proceso.

Que, en fecha 08/09/2025, se perfeccionó el acto de apertura dispuesto, constatándose la ausencia total de ofertas, conforme surge de documento incorporado en orden 32 (IF-2025-07037163-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2025-07460899-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que, en consecuencia, la Comisión de Preadjudicación conformada para tal fin, manifiesta que continúa vigente la necesidad de adquirir el vehículo objeto de la presente contratación.

Que por Resolución de Procuración General N°521/2025 y por Resolución de Coordinación General N°122/2025, se dispuso que la Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión se desempeñe como subrogante del Administrador Financiero, en caso de ausencia de este último.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA ADMINISTRADORA FINANCIERA SUBROGANTE

RESUELVE:

I.-DECLARAR DESIERTO el proceso N°10202-0013-CDI25 del Sistema COMPR.AR., tramitado para la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SEDAN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, por ausencia de ofertas.

II.-ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Generales, salvo mejor criterio de la Superioridad, a que se realicen todos los actos útiles tendientes a materializar la búsqueda de un vehículo que reúna los requisitos solicitados en el pliego técnico, y en iguales condiciones a las que rigieron el Proceso 10202-0013-CDI25, a fin de perfeccionar la contratación pertinente atento a la normativa vigente.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Cdra. Eleonora Buss
Directora de Auditoría
Interna y Control de Gestión
Ministerio Público Fiscal
A/C SAF
RCG 122/25